



ANEXO No. 2: FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PAGOS ELECTRÓNICOS

Tunja, 1 de abril de 2020

Señores
COOPERATIVA DE SERVICIOS DE BOYACA
COOSERVICIOS O.C.
Carrera 10 No. 17-57
Ciudad

REF: AUTORIZACIÓN PAGOS ELECTRONICOS

Respetados Señores:

El suscrito identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio y/o en mi calidad de representante legal de la sociedad/entidad **CONDOMINIO VILLAS DEL LAGO** autorizo de forma permanente a **COOSERVICIOS O.C.**, para que cualquier pago a favor de **CONDOMINIO VILLAS DEL LAGO** por concepto del proceso de intervención de COOSERVICIOS O.C.; sea transferido electrónicamente a la siguiente cuenta bancaria:

BANCO:	DAVIVIENDA
SUCURSAL:	TUNJA
CUENTA N°:	176570071041
CLASE / MODALIDAD:	AHORROS
NOMBRE DEL TITULAR:	CONDOMINIO VILLAS DEL LAGO
NIT. O CC. No.	900.476.344-6

Solicito me sea enviado aviso de la transferencia a la siguiente dirección electrónica:

Correo electrónico: villasdellagocondominio@gmail.com o amparotalora1968@gmail.com Y al siguiente teléfono o Celular de contacto: 3124812368.

Adicionalmente autorizo a la Cooperativa de Servicios de Boyacá **COOSERVICIOS O.C.**, para que efectúe todas las verificaciones que estime necesarias de la(s) cuenta(s) corriente(s) y/o de ahorros relacionados en este documento y las demás que considere pertinentes y que se relacionen directa o indirectamente con el pago a realizar.

Declaro que **COOSERVICIOS O.C.**, no será responsable de las demoras en los pagos a su cargo, cuando estas obedezcan a causas de inhabilitación, acreditación o disponibilidad de las cuentas corrientes y/o de ahorros relacionadas en este documento o cuando se presenten problemas o circunstancias imputables al (los) titular(es) de las respectiva(s) cuenta(s) o a terceros distintos de **COOSERVICIOS O.C.**.

Declaro que acepto que **COOSERVICIOS O.C.**, no responderá por retrasos en la transferencia de los recursos por fallas en la plataforma e infraestructura tecnológica que la garantiza, o en los sistemas de compensación electrónica Colombianos; por lo tanto, acepto que puede haber exposición a retraso en el pago por fallas tecnológicas de las redes nacionales de Compensación de Valores. En caso de presentarse estos errores, **COOSERVICIOS O.C.** me informará por cualquier medio el estado de la transacción y el tiempo aproximado de terminación.

Cordialmente,

GLORIA AMPARO OTALORA
C.C. 40.027.004 DE TUNJA



PEDRO ALEJANDRO CHONA
C.C. 13716147 DE BUCARAMANGA



Anexar: certificación bancaria, fotocopia c.c., certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas)

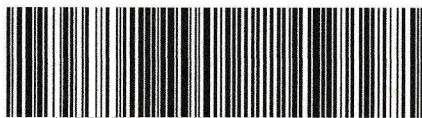
2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14590273127



(415)7707212489984(8020) 0000014590273127

 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional
 9 0 0 4 7 6 3 4 4 - 6 Impuestos y Aduanas de Tunja 14. Buzón electrónico
 2 0
IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica	25. Tipo de documento: 1	26. Número de Identificación: <input type="text"/>	27. Fecha expedición: <input type="text"/>
Lugar de expedición	28. País: <input type="text"/>	29. Departamento: <input type="text"/>	30. Ciudad/Municipio: <input type="text"/>
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social: CONDOMINIO VILLAS DEL LAGO			
36. Nombre comercial: <input type="text"/> 37. Sigla: <input type="text"/>			

UBICACION

38. País: COLOMBIA	39. Departamento: 1 6 9 Boyacá	40. Ciudad/Municipio: 1 5 Tunja 0 0 1
41. Dirección principal CR 2 ESTE 75 A 80		
42. Correo electrónico: amparotalora1968@gmail.com	43. Código postal <input type="text"/>	44. Teléfono 1: 3 1 2 4 8 1 2 3 6 8 45. Teléfono 2: <input type="text"/>

CLASIFICACION

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos <input type="text"/>
46. Código: 6 8 1 0	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 1 1 0 1 3	48. Código: <input type="text"/>	49. Fecha inicio actividad: <input type="text"/>	50. Código: <input type="text"/>	1 <input type="text"/>	2 <input type="text"/>	51. Código <input type="text"/>	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 1 4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
----------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros										Exportadores								
54. Código: <input type="text"/>	1 <input type="text"/>	2 <input type="text"/>	3 <input type="text"/>	4 <input type="text"/>	5 <input type="text"/>	6 <input type="text"/>	7 <input type="text"/>	8 <input type="text"/>	9 <input type="text"/>	10 <input type="text"/>	55. Forma <input type="text"/>	56. Tipo <input type="text"/>	1 <input type="text"/>	2 <input type="text"/>	3 <input type="text"/>			
	11 <input type="text"/>	12 <input type="text"/>	13 <input type="text"/>	14 <input type="text"/>	15 <input type="text"/>	16 <input type="text"/>	17 <input type="text"/>	18 <input type="text"/>	19 <input type="text"/>	20 <input type="text"/>			57. Modo <input type="text"/>	58. CPC <input type="text"/>				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**Para uso exclusivo de la DIAN**59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 6 0 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OTALORA GONZALEZ GLORIA AMPARO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000001446793406 8

 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV
 9 0 0 4 7 6 3 4 4 - 6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

2

65. Fondos

2

66. Cooperativas

2

67. Sociedades y organismos extranjeros

2

68. Sin personería jurídica

2

69. Otras organizaciones no clasificadas

2 1

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase:

0 8

0 8

72. Número:

2 2 9

1 0 6

1 0 0 %

73. Fecha:

2 0 1 1 1 0 1 3

2 0 1 7 0 6 1 2

0 %

74. Número de Notaría:

1

0 1

75. Entidad de registro:

0 1

2 0 1

76. Fecha de registro:

2 0 1 1 1 0 1 3

7 0 6 1 2

77. No. Matrícula mercantil:

1 5

1 5

78. Departamento:

0 0 1

0 0 1

79. Ciudad/Municipio:

0 0 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Alcaldía

1 1

Estado y Beneficio

Item 89. Estado actual:

90. Fecha cambio de estado:

91. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1

2

3

4

2

3

5

6

3

4

7

8

4

5

8

9

5

6

9

10

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante: 96. DV:

-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País:

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14467934068



(415)7707212489984(8020) 0000014467934068

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 4 7 6 3 4 4	6. DV - 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja	14. Buzón electrónico 2 0
--	--------------	---	------------------------------

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	118	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 4 2 7	
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	101. Número de identificación: 4 0 0 2 7 0 0 4	102. DV - 1	103. Número de tarjeta profesional: 1 1 1 1 1 1
104. Primer apellido OTALORA	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre GLORIA	107. Otros nombres AMPARO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	109. DV - 1	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	101. Número de identificación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	
100. Tipo de documento: -	101. Número de identificación: -	102. DV - 2	103. Número de tarjeta profesional: 1 1 1 1 1 1
104. Primer apellido -	105. Segundo apellido -	106. Primer nombre -	107. Otros nombres -
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	109. DV - 2	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	101. Número de identificación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	
100. Tipo de documento: -	101. Número de identificación: -	102. DV - 3	103. Número de tarjeta profesional: 1 1 1 1 1 1
104. Primer apellido -	105. Segundo apellido -	106. Primer nombre -	107. Otros nombres -
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	109. DV - 3	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	101. Número de identificación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	
100. Tipo de documento: -	101. Número de identificación: -	102. DV - 4	103. Número de tarjeta profesional: 1 1 1 1 1 1
104. Primer apellido -	105. Segundo apellido -	106. Primer nombre -	107. Otros nombres -
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	109. DV - 4	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	101. Número de identificación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	
100. Tipo de documento: -	101. Número de identificación: -	102. DV - 5	103. Número de tarjeta profesional: 1 1 1 1 1 1
104. Primer apellido -	105. Segundo apellido -	106. Primer nombre -	107. Otros nombres -
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	109. DV - 5	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

RESOLUCIÓN NÚMERO 052 - - - DE 2019

02 MAY 2019

"Por medio de la cual se ordena la inscripción del Administrador del Conjunto Cerrado "CONDOMINIO VILLAS DEL LAGO", propiedad horizontal ubicada en la carrera 2 este Nº. 75 A - 80 de la Ciudad de Tunja.

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la ley 675 de 2001 y el Decreto Municipal No 041 del 17 de diciembre del 2011 y,

CONSIDERANDO:

El artículo 8º de la ley 675 de 2001 señala que la inscripción y posterior certificación sobre la existencia y representación legal de las personas jurídicas, corresponde al Alcalde Municipal o Distrital del lugar de ubicación del edificio o conjunto, o a la persona o entidad en quien este delegue esta facultad. La inscripción se realizará mediante, la presentación ante el funcionario o entidad competente de la escritura registrada de constitución del régimen de propiedad horizontal y los documentos que acrediten los nombramientos y aceptaciones de quienes ejerzan la representación legal y del revisor fiscal.

Que igualmente el artículo 50 de la citada Ley establece que la representación legal de la Persona Jurídica y la Administración del edificio o conjunto la ejercerá el Administrador.

Que por otra parte el artículo 56 y s.s. de la citada ley establece que los conjuntos de uso comercial o mixto estarán obligados a contar con Revisor Fiscal, contador público, con matrícula profesional vigente e inscrito a la Junta Central de Contadores, elegido por la asamblea general de propietarios. No podrá ser propietario o tenedor de bienes privados en el edificio o conjunto respecto del cual cumple sus funciones, ni tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni vínculos comerciales, o cualquier otra circunstancia que pueda restarle independencia u objetividad a sus conceptos o actuaciones, con el administrador y/o los miembros del consejo de administración, cuando exista. Los edificios o conjuntos de uso residencial podrán contar con Revisor Fiscal, si así lo decide la asamblea general de propietarios. En este caso, el Revisor Fiscal podrá ser propietario o tenedor de bienes privados en el edificio o conjunto.

Que mediante la Resolución N° 0299 del 13 de octubre de 2011, expedida por la Alcaldía Mayor de Tunja, se ordenó la inscripción en el libro de Registro de Personas Jurídicas al Conjunto Cerrado CONDOMINIO VILLAS DEL LAGO Propiedad horizontal, ubicado en la carrera 2 este Nº. 75 A – 80 de la ciudad de Tunja.

Que la señora GLORIA AMPARO OTALORA GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.027.004 expedida en Tunja, en su calidad de Administradora de la Propiedad Horizontal al Conjunto Cerrado CONDOMINIO VILLAS DEL LAGO, solicitó a este

Despacho su inscripción, de acuerdo a elección efectuada en reunión de la Asamblea de fecha 06 de marzo del 2019, presentando para ello copia del acta respectiva, carta de aceptación y fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Que, por haber reunido las formalidades respectivas, es procedente la inscripción y, por tanto, este Despacho,

RESUELVE

Artículo 1º: ORDÉNESE inscribir como Administrador al Conjunto Cerrado **CONDOMINIO VILLAS DEL LAGO**, propiedad horizontal ubicada en carrera 2 este N°. 75 A – 80 de la ciudad de Tunja, a las siguientes personas así:

GLORIA AMPARO OTALORA GONZALEZ C.C. No. 40.027.004 EXPEDIDA EN
ADMINISTRADORA TUNJA.
VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA HASTA EL 05 DE MARZO DEL AÑO
ADMINISTRADORA 2020

Artículo 2º- Esta inscripción se realizará en el libro respectivo.

Artículo 3º- La presente resolución se publicará por parte de la Secretaría Jurídica en la Página Web del Municipio de Tunja.

Artículo 4º- Notifíquese de la presente Resolución a la Administradora, Revisor Fiscal o al Presidente del Consejo de Administración en términos de la Ley.

Artículo 5º- Contra esta resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el C.P.A.C.A.

Artículo 6º- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Alcaldía Municipal de Tunja a los 02 MAY 2019


MONICA PAOLA SIABATO BENAVIDES
Secretaria Jurídica Municipal

Proyectó: Ruby Stella Bernal Hernández – Contratista. 
Revisó: Mónica Paola Siabato Benavides – Secretaria Jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.027.004**

OTALORA GONZALEZ

APELLIDOS

GLORIA AMPARO

NOMBRES

Gloria Amparo

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **20-MAR-1968**

TUNJA
(BOYACA)

LUKER DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

O+
G.S. RH

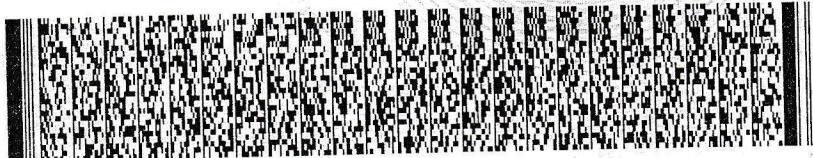
F
SEXO

19-SEP-1986 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

barbara Sanchez torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0700100-00153000-F-0040027004-20090319

0010409626A 1

6770004785



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
ORDEN DE CIUDADANÍA

13,716,147
CHONA BOLIVAR

PEDRO ALEJANDRO

XII. 1875.]

[Signature] / 10



HAGAN 102 BOSTON MA 02111 22-DIC-1978

**TUNJA
(BOYACA)**

卷之三

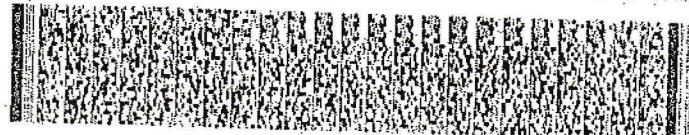
1.83 AB+ M

10-FEB-1997 BUCARAMANGA



The main components

卷之三



6/6/2010 3:00:54 PM 0008-44-6013-110147-20340024 00374035/MAR 2 07/2010 10:41

Documento de Identificación - TÍTULO



M0003400100121064060593

CERTIFICACION

TUNJA, BOYACA, 31/03/2020

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CONDOMINIO VILLAS DEL LAGO** con **NIT 900.476.344-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número 176570071041

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA